

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS.

VEEDURÍA CIUDADANA PARA: "VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

I. ANTECEDENTES.-

- La conformación de la presente veeduría ciudadana, surge como iniciativa de la Escuela de Formación Ciudadana del CPCCS, en la que participaron habitantes de los diferentes barrios de la parroquia San Sebastián del Coca. Con fecha 4 de mayo del 2016, se recepta la solicitud de conformación de la Veeduría Ciudadana para: "VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", contando con la inscripción de seis (6) ciudadanos, residentes de la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas.
- La Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, realizó el 12 y 13 de mayo de 2016, el taller de capacitación y acreditación de veedores, al evento asistieron los seis (6) postulantes inscritos; durante la jornada de inducción se abordaron temas acerca de la Constitución de la República, los mecanismos de participación ciudadana y control social, así como también la normativa correspondiente al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas; se realizó la entrega de credenciales a cada uno de los veedores, la firma del acta de compromiso y la designación del coordinador de veeduría, dignidad que recayó en la ciudadana Sra. Aracely del Rocio Mero Macias.
- El 17 de mayo de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-20-OF, se realizó la notificación al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), dando a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes; así también, de la obligación de parte de las Instituciones Públicas, de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.
- Mediante Resolución N° PLE-CPCCS-589-25-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017 se conoce y aprueba el Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas 2016, en donde en su Art. 3 dispone: *"Acoger la tercera recomendación del Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas conformadas en el año 2016, y disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social que, conjuntamente con Secretaria General, realice un cronograma para el conocimiento del Pleno, sobre los 38 procesos de veeduría que cuentan con informe final de veedores e informe técnico, debiendo constar el conocimiento de cinco veedurías semanales"*.
- Con este antecedente el presente informe final de veedores e informe técnico, está incluido en el Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas conformadas en el año 2016, aprobado el 25 de abril de 2017 mediante Resolución N° PLE-CPCCS-589-25-04-2017.



BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas.

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del RGVC).
- Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

II. OBJETO Y ÁMBITO.

"VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

La veeduría fue planteada con la finalidad de garantizar la transparencia en el Proceso de Construcción de la Fase Final y Entrega del Centro De Salud San Sebastián Del Coca, Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana.

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.

La Veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. Jazmin Lissette Noteno Sucumbios | VEEDORA |
| 2. Jesús salvador naranjo Pitiur | VEEDOR |
| 3. Alcides benigno Jaramillo Sánchez | VEEDOR |
| 4. Olga Aida Grefa Tanguila | VEEDORA |
| 5. Aracely del Rocio Mero Macias | COORDINADORA |
| 6. Celia Livia Tzamarena Anguichaca | VEEDORA |

Conforme lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por seis personas naturales.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

Fecha de Inicio y Notificación:

- a) Con fecha 4 de mayo del 2016, la Sra. Aracely Mero Macias, en representación de un grupo de ciudadanos, presenta en la Delegación Provincial del CPCCS de



Orellana, la solicitud de conformación de la Veeduría Ciudadana para: "VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". Se postulan seis (6) ciudadanos de la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas.

- b) El 17 de mayo de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-20-OF, se realizó la notificación al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, del Servicio de Contratación de Obras, dando a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes; así también, de la obligación de parte de las Instituciones Públicas, de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.

❖ **Fecha de Finalización:**

De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la veeduría, se estableció un plazo de 3 meses, contados a partir de la notificación de inicio de la veeduría remitida al Coordinador Zonal 2 del SECOB (17 de mayo de 2016); por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para el mes de agosto de 2016.

❖ **Ampliación de Plazo**

El 03 de agosto del año en curso, mediante oficio N° CPCCS-DORE-2016-0021-OF, se notifica a la Coordinadora de la Veeduría de la culminación de la misma.

El 10 de agosto del 2016, mediante oficio S/N, la Coordinadora de la Veeduría Sra. Aracely Mero, solicita al CPCCS la prórroga de tres meses de la veeduría ciudadana, debido al retraso en la construcción y entrega de la obra.

El 16 de agosto del 2016, mediante oficio N° CPCCS-DORE-2016-0024-OF se notifica a la Veeduría Ciudadana la aceptación de ampliación de plazo, quedando establecida la finalización de la veeduría para el mes de noviembre del 2016.

❖ **Fecha de Entrega de Informe Final:**

El informe final ha sido entregado en la, Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, el 05 de diciembre de 2016, mediante oficio S/N, suscrito por la Sra. Aracely Macías, Coordinadora de la Veeduría y la mayoría de los integrantes de la misma.

SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA.

- La Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, realizó el 12 y 13 de mayo de 2016, el taller de capacitación, al evento asistieron los seis (6) postulantes, los mismos que fueron acreditados como veedores ciudadanos.
- El 17 de mayo de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-20-OF, se realizó la notificación al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), dando a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes; así también, de la obligación de parte de las Instituciones Públicas, de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.



- La veeduría ciudadana, solicitó al SECOB la documentación correspondiente a la obra: Copia certificada del proyecto de Construcción del Centro de Salud Tipo A, Cantón La Joya de los Sachas, Parroquia San Sebastián del Coca / Documentación del proceso de construcción / Informe, certificado del avance de la obra / Copias certificadas de las solicitudes de ratificación de la procedencia de la terminación unilateral de los contratos No. COTO-SECOB y contrato complementario N°. SECOB- 2014-138.
- El 13 de julio del 2016, los veedores ciudadanos mantuvieron una reunión con servidores del CPCCS, para analizar la información proporcionada por el SECOB, en cumplimiento del primer pedido de información realizado, contando con la participación del área de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Delegación del CPCCS de Orellana.
- El 15 de julio del 2016, los veedores ciudadanos participaron en un Conversatorio con Consejera Tania Pauker sobre la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana y control social, lo que permitió intercambiar experiencias y aprendizajes, fortaleciendo su acción de vigilancia.
- La observancia de la obra se la realizó en base a la planificación y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los veedores, los mismos que realizaron turnos para acudir a la construcción y acompañar a la Coordinadora, quién realizó todos los recorridos a la obra.
- El grupo de veedores ciudadanos realizaron trece (13) recorridos a la obra, permitiendo de ésta manera, vigilar el avance de la construcción del Centro de Salud; además, se reunieron con los responsables de la construcción de la obra en cuatro ocasiones, con quienes pudieron realizar el análisis de información, evaluación del avance de la obra y el cumplimiento del plan de trabajo.
- El 16 de agosto del 2016, la coordinadora de la veeduría ciudadana mantuvo una entrevista con Radio Tucán, sobre el trabajo de los veedores y la culminación de la obra, acción que permitió consolidar su accionar y la labor del CPCCS en la comunidad del cantón y la Provincia.
- Con fecha 18 de noviembre de 2016, se realiza la suscripción del ACTA DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE "CENTRO DE SALUD TIPO A DE SAN SEBASTIAN DEL COCA, por parte del Ing. Bayron Edgar López Paredes, Coordinador Zonal 2-SECOB y la Ing. Mery Alexandra Hurtado Páez, Directora Encargada Dirección Distrital 22D1-La Joya de los Sachas-Salud; señalándose en la parte final: Las partes libre y voluntariamente aceptan el contenido de la presente acta, sin que este instrumento constituya acta entrega- recepción Provisional o Definitiva de la obra.
- El Centro de Salud San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, entró en funcionamiento el 15 de diciembre de 2016, pero la inauguración oficial se realizó el viernes 10 de febrero de 2017, contando con la participación de la Dr. Karla Baquero, Coordinadora zonal 2 del Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Sr. Colón Malla, Gobernador de de la Provincia de Orellana, entre otras autoridades locales y ciudadanía en general.
- El Centro de Salud, cuenta con una moderna infraestructura, beneficiando a 4.384 usuarios, pertenecientes a 13 comunidades y 10 barrios. La misma cuenta con tres consultorios polivalentes, áreas para vacunación, farmacia,



medicina general, obstetricia, odontología; además, cuenta con tres Equipos de Atención Integral en Salud (EAIS), que atienden a 13 comunidades, de las cuales 9 son de población kichwa y 4 de población mestiza. Los EAIS realizan las visitas en territorio a las mujeres embarazadas, a niños menores de cinco años, adultos mayores y personas con discapacidad, con la colaboración del Gobierno Parroquial San Sebastián del Coca.

- El 03 de agosto del 2016, mediante oficio N° CPCCS-DORE-2016-0021-OF, se notifica a la veeduría que se encuentra próxima la fecha de culminación por lo que se solicita presentar el informe final de veedores; el 10 de agosto del 2016, mediante oficio S/N, la Coordinadora de la veeduría Sra. Aracely Mero, solicita al CPCCS la prórroga de tres meses de la veeduría ciudadana, debido al retraso en la construcción y entrega de la obra.
- La Delegación Provincial, realizó el requerimiento de presentación del informe final a la veeduría ciudadana, quienes supieron señalar la dificultad de coincidir todo el grupo, debido a las ocupaciones personales o laborales, y no poder reunirse para realizar el análisis de la información obtenida y otros aportes necesarios de incorporar en el informe final.
- El informe final de veedores fue entregado en la Delegación Provincial de del CPCCS de Orellana, el 05 de diciembre de 2016, mediante oficio S/N, suscrito por la Sra. Aracely Macías, Coordinadora de la Veeduría y demás integrantes de la misma.

V. APOYO INSTITUCIONAL.

- Con fechas 12 y 13 de mayo de 2016, se realizó el Taller de Capacitación y la Aprobación de la Veeduría Ciudadana; y consecuentemente, se realizó la respectiva Acreditación de los Veedores en las dependencias del Gobierno Parroquial San Sebastián del Coca.
- El 17 de mayo de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-20-OF, se realizó la notificación al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), dando a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes. El 26 de mayo, se realizó la reunión de enlace con la Contratista de la Obra, Ing. Tatiana Zambrano Bravo.
- En el mes de agosto del 2016, se realizó el acompañamiento a los veedores ciudadanos en el recorrido, para la verificación del avance de la obra. El 03 y 09 de octubre del 2016, se mantuvieron reuniones con los veedores ciudadanos, para el análisis de documentos y seguimiento del plan de trabajo. A finales del mes de noviembre, la Delegación Provincial, brindó la asistencia para elaboración del informe final de la veeduría ciudadana.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.

CONCLUSIONES:

- Existió insatisfacción y malestar de la población de la parroquia por el retraso de la construcción y la falta de información de las causas del abandono de la obra.



- Gracias a la veeduría ciudadana se pudo obtener cierta documentación e información del proceso de construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca.
- Se logró la construcción que estuvo paralizada por dos años, reinicie sus trabajos y sea entregada, gracias a la vigilancia de la construcción, el apoyo institucional del CPCCS mediante la asistencia técnica continua, el asesoramiento y acompañamiento en el proceso.
- Existió dificultad para el envío de los oficios al SECOB, ya que sólo existe una oficina zonal en la ciudad del Tena, Provincia de Napo, la manera de comunicarnos siempre ha sido por correo electrónico.
- El SECOB no entregó el proyecto de obra, lo que dificultó la constatación técnica del mismo con la realidad, sin embargo nos basamos en el contrato.
- En lo que respecta a las facilidades para el ejercicio de la veeduría, hemos tenido el apoyo del CPCCS de Orellana.

RECOMENDACIONES:

- Motivar a la ciudadanía a seguir conformando veedurías ciudadanas, mediante la socialización de los resultados de la veeduría.
- Conformar un Comité de Usuarios/as para continuar trabajando por la calidad de la atención en el Centro de Salud y dar seguimiento al funcionamiento del mismo.
- Solicitar al SECOB, que cuente con un coordinador o delegado de la institución para la provincia de Orellana, con el fin de poder coordinar todas las acciones y acceso a la información pública.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.

CONCLUSIONES:

- La Veeduría Ciudadana, se desarrolló estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- La dinámica de la veeduría estuvo marcada por el apoyo entre los veedores que trabajaron de una manera desinteresada y con un alto Compromiso Cívico. La asistencia y el acompañamiento brindado al grupo de veedores, se realizó de manera presencial, telefónica y por correo electrónico.
- Conforme lo señalado en el informe final de veedores, existieron ciertas inconformidades en la entrega de la obra, las cuales fueron reparadas y corregidas oportunamente.
- De la revisión del informe final de veedores, se concluye que la Veeduría Ciudadana pudo realizar el acompañamiento a la ejecución de la fase final y entrega DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, la misma que fue






entregada al MSP, el 18 de noviembre del 2016, mediante el Acta de Uso y Administración del Inmueble: "Centro de Salud Tipo A de San Sebastián del Coca".

- Existieron dificultades en la interacción entre los veedores y el Servicio de Contratación de Obras, debido a que la Provincia de Orellana no existe una Oficina del SECOB, ni nadie encargado de manera permanente de los procesos provinciales.
- El Centro de Salud San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, entro en funcionamiento el 15 de diciembre de 2016, pero la inauguración oficial se realizó el viernes 10 de febrero de 2017, contando con la participación de la Dr. Karla Baquero, Coordinadora zonal 2 del Ministerio de Salud Pública (MSP), y demás autoridades provinciales, locales y ciudadanía en general.

RECOMENDACIONES:

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, se recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- a) Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- b) Se recomienda al Pleno del CPCCS, que por medio de la Subcoordinación de Promoción de Participación se fomenten escuelas de formación, talleres y otros eventos de participación ciudadana en el territorio.
- c) Se recomienda a la Subcoordinación Nacional de Control Social, por intermedio de la Delegación Provincial, continuar brindando el apoyo al Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos, conformado al interno del Centro de Salud, para garantizar la calidad de la atención y adecuado funcionamiento del mismo.
- d) Se recomienda al Pleno, remitir una copia simple del informe final de veedores e informe técnico de la Subcoordinación Nacional de Control Social a la Dirección del Centro de Salud San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas y al SECOB, para poner en conocimiento de las instituciones, las conclusiones y recomendaciones generadas dentro del proceso de vigilancia.

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
CERTIFICO que es fiel copia del original que se deposita en los archivos de <u>Secretaría General</u>	
Número de Foja(s) <u>4 fojas (cuatro)</u>	
Fecha <u>23-05-2017</u>	
 Ab. María José Sánchez G. SECRETARÍA GENERAL	
Quito, 29 de mayo de 2017	
LUGAR Y FECHA DEL INFORME	FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE



INFORME FINAL DE VEEDORES

- Informe final de la veeduría **"VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**
- Número de registro en el CPCCS: **ORE-003-2016**
- Nombres de veedores.
 1. Aracely del Rocío Mero Macías
 2. Jesús Naranjo Pitiur
 3. Celia Tzamareña
 4. Olga Grefa
 5. Alcides Jaramillo
 6. Jazmín Noteno.
- Lugar y fecha: San Sebastián del Coca, 30 de noviembre del 2016.

ANTECEDENTES

- Período que cubre el informe: junio a noviembre del 2016, inicialmente la veeduría estuvo acreditada por 3 meses de junio a agosto, posteriormente se solicitó prórroga por 3 meses más de septiembre a noviembre del 2016.
- Objeto de la Veeduría: **"VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE FINAL Y ENTREGA DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**
- Ámbito de acción: Parroquial, Obra Pública, SECOB
- Reseña de su origen y proceso de conformación:

Del 5 de septiembre al 11 de noviembre del 2015, el CPCCS ejecutó una escuela de formación ciudadana en la parroquia San Sebastián del Coca, solicitada por la Sra. Aracely Mero vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, en cuyo espacio aprendimos de nuestros derechos de participación ciudadana y control social, transparencia y lucha contra la corrupción, además de concienciar de nuestra corresponsabilidad en la gestión pública.

La construcción y entrega del Centro de Salud San Sebastián del Coca, tuvo dos años de abandono desde el 2014 al 2016, la misma tenía que ser entregada el 13 de diciembre del 2014, pero no se cumplió por falta de pago de las planillas, según versión de la Ing. Tatiana Zambrano contratista de la obra.

Por la necesidad de vigilar y aportar al cumplimiento de la construcción del centro de salud, 6 miembros de la escuela de formación ciudadana tomamos la decisión de solicitar al CPCCS la conformación de una veeduría ciudadana, mediante oficio S/N del 4 de mayo del 2016.

Debido a que la información de culminación y entrega de la obra es extraoficial, la Subcoordinación de Control Social del CPCCS sugiere contar con información oficial antes de proceder al registro y acreditación de la veeduría ciudadana, por ello el 4 de abril del 2016 mediante oficio S/N suscrito por los postulantes a Veedores, Comité de Salud del Centro de Salud San Sebastián del Coca, Asamblea Ciudadana Parroquial, se solicita al SECOB un informe del estado y responsabilidades de la construcción del



Centro de Salud San Sebastián del Coca, el 23 de abril del año en curso se entrega al CPCCS el informe del SECOB.

La Sub coordinación de Control Social autoriza el objeto de la veeduría y nos comunican a los postulantes a veedores la factibilidad de conformar la veeduría ciudadana.

El 12 y 13 de mayo del 2016, los 6 postulantes a veedores recibimos la capacitación en la parroquia San Sebastián del Coca, posteriormente fuimos acreditados.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

En la Parroquia San Sebastián del Coca a los trece días del mes de mayo del 2016 se realiza la conformación de la directiva de la veeduría ciudadana, por decisión unánime de la sala se designa a la señora Aracely del Rocío Mero Macías como coordinadora

La Señora Aracely Mero Coordinadora de la Veeduría siempre se mantuvo en la coordinación de cada proceso conjuntamente con los cinco integrantes, dando a conocer que no existió cambio de los integrantes para el respectivo proceso.

La observancia de la obra se la realizó en base a la planificación y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los veedores, se realizaban turnos para acudir a la construcción y acompañar a la señora coordinadora quién realizó todos los recorridos a la obra.

La veeduría ciudadana nos reuníamos una vez a la semana, en donde analizábamos el avance de la construcción, documentación solicitada, entregada y tomábamos la decisión de solicitar información necesaria acorde al avance de obra, la señora coordinadora efectivizaba estas decisiones mediante oficios.

No tuvimos dificultades entre veedores, existió una buena relación y dinámica de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Documentación Solicitada a las instituciones:

1. El 24 de mayo del presente, mediante oficio S/N, se solicita al SECOB zona 2 la siguiente información:
 - a) Copia certificada del proyecto de construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca
 - b) Copia y documentación del proceso de construcción.





2. El 13 de julio del presente año mediante oficio S/N, se solicita al Ing. Martin Eduardo Lascano Yanchaluiza COORDINADOR ZONAL 2 DEL SECOB la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada del proyecto "Construcción del centro de salud tipo A, en la Provincia de Orellana, Cantón la joya de los Sachas, Parroquia San Sebastián del Coca"









- b) Informe certificado del avance de la obra.
 - c) Copias certificadas de las solicitudes de ratificación de la procedencia de la terminación unilateral de los contratos No. COTO-SECOB y contrato complementario N°. SECOB- 2014-138.
3. El 22 de julio del 2016, mediante oficio S/N se solicitó al Ing. Martin Lascano COORDINADOR DEL SECOB DE LA ZONA2, lo siguiente:
- a) La situación actual del proceso administrativo en contra de la contratista.
 - b) el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO A” de la Parroquia San Sebastián del Coca, el mismo que es solicitado por tercera vez.
4. El 10 de agosto, mediante oficio S/N se solicita al CPCCS la prórroga de la veeduría ciudadana, en respuesta al oficio N° CPCCS-DORE-2016-0021-OF. El 19 de agosto del 2016, mediante oficio N° CPCCS-DORE-2016-0024-OF se notifica la aceptación de la prórroga por un plazo de tres meses.
5. El 22 de noviembre, mediante oficio S/N, se solicita al MSP el acta de entrega del Centro de Salud y el plan de funcionamiento del mismo.

El 24 de noviembre el MSP, entrega únicamente el acta del Centro de Salud.

Recorridos realizados:








Fecha	Medios de Verificación	Actividad
24 DE MAYO 2016		Entrevista con el Ing. Luis Rea coordinador de la obra del CS, refirió que con nuestra ayuda espera se inicie nuevamente la obra.
08 DE JUNIO 2016		Reunión con los compañeros de la veeduría analizando documentos enviados por parte del SECOB del proceso de la obra del Centro de Salud de la Parroquia San Sebastián del Coca.
13 DE JULIO 2016	 	Reunión de seguimiento y coordinación veeduría ciudadana y CPCCS, se analiza la información presentada por el SECOB. La veeduría ciudadana acude al CPCCS para apoyo legal sobre el acceso a la información pública.









<p>15 DE JULIO 2016</p>		<p>Conversatorio con Consejera Tania Pauker, Asambleas ciudadanas de la Provincia, sobre la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana y control social.</p>
<p>03 DE AGOSTO 2016</p>		<p>Acudimos al Centro de Salud de San Sebastián del Coca para fiscalizar el inicio de la continuación de la obra, la contratista Ing. Tatiana Zambrano manifiesta que no pudo realizar en su totalidad la obra, por falta de pago y se inicia nuevamente deseando culminar el 15 de septiembre del presente año.</p>
<p>04 DE AGOSTO 2016</p>		<p>Acudimos al Centro de Salud de San Sebastián para fiscalizar la culminación de la obra, constatamos la llegada de los aires acondicionados.</p>
<p>09 DE AGOSTO 2016</p>		<p>Reunión con los compañeros de la veeduría ciudadana para seguir solicitando información al SECOB sobre la construcción del C. Salud San Sebastián del Coca y acudimos al Centro de salud para continuar y realizar la fiscalización más seguido hasta la culminación de la obra.</p>
<p>16 DE AGOSTO</p>		<p>Entrevista de Radio Tucán, sobre el trabajo de los veedores y la culminación de la obra.</p>
<p>23 DE AGOSTO 2016</p>		<p>Se observa el avance de la obra y nos mantenemos vigilante a la culminación.</p>



 CONSEJO PROVINCIAL DE CONTROL SOCIAL

01 DE SEPTIEMBRE 2016		Continuamos con la visita en la cual se observa un gran avance de la obra.
13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016		En el centro de salud fiscalizando la culminación de la obra, en la cual la Ing. Tatiana Zambrano, contratista refiere que en pocos días la obra será entregada al SECOB.
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016		Acudimos para ver en qué estado se encontraba la obra después de una fuerte lluvia, en la cual se observó que en la mayoría de los departamentos filtró agua en abundante cantidad, por esta razón la contratista Ing. Tatiana Zambrano se comprometió a dejar en buen estado el techo del Centro de Salud.
02 OCTUBRE 2016		Acudimos a la obra del centro de salud tipo A para fiscalización de la obra, en la cual la contratista Ing. Tatiana Zambrano manifiesta que la culminación de la misma se realizara en el mes de noviembre del presente año.
03 OCTUBRE 2016		En reunión con los compañeros de la veeduría ciudadana en el CPC para conocer el proceso del informe final de la veeduría del centro de salud tipo A de la Parroquia San Sebastián.
12 OCTUBRE 2016		Constatamos que se realiza el alcantarillado para el centro de salud.
18 OCTUBRE 2016		Acudimos al Centro de Salud para fiscalizar los arreglos de las goteras que se observaron el 19 de septiembre del presente año, en la cual la Ing. Tatiana Zambrano ya realizo dicho



		mantenimiento y garantiza que está en buenas condiciones y que además hay seis meses de garantía en casa de inconveniente que se presente de dicha Obra.
19 OCTUBRE 2016	 	Fiscalizamos con el Lcdo. José Zambrano Director del Distrito de Salud en la fiscalización de la obra del Centro de Salud de San Sebastián del Coca, en la cual se observaron diferentes inconformidades de dicha construcción y el Lcdo. Zambrano refiere que en esas condiciones no puede recibir, la Ing. Zambrano se comprometió a realizar estas observaciones para en 15 días realizar la entrega del Centro de Salud.
28 OCTUBRE 2016		Visitamos al Centro de Salud donde se observa los últimos retoques de la obra.
24 NOVIEMBRE 2016	 	Inspeccionar la obra y constatar con el contrato de la misma. Además de observar el proceso de equipamiento por parte del MSP.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

CUERPO DEL INFORME

Descripción de los hallazgos:

Aspectos Técnicos:

La obra se encuentra terminada, está acorde a las especificaciones técnicas del contrato COTO-SECOB-008-2013, únicamente existieron las siguientes novedades:

- El techo del centro de salud no estaba correctamente impermeabilizado por ello permanecía húmedo el cielo raso. La cerámica de las paredes de algunos departamentos se encontraba sueltas. El 19 de octubre se realizó la inspección con la contratista y MSP, llegando al acuerdo de solucionar estos inconvenientes



los primeros días de noviembre. En la última inspección a la obra, realizada el 24 de noviembre del 2016, se evidencia:

- Que las cerámicas ya no se encuentran sueltas, se realizaron trabajos de impermeabilización en el techo, pero el cielo raso del ingreso no fue cambiado, únicamente fue pintado y aún se observa manchas de humedad.
- No están colocados los dispensadores de jabón (11 unidades), ni dispensadores de alcohol (5 unidades).
- No se encontraron los extintores de CO2 (1 unidad) y de polvo químico ABC (3 unidades).
- El 18 de noviembre del 2016, el SECOB entrega la obra al MSP, mediante acta de uso y administración del inmueble Centro de salud tipo A San Sebastián del Coca.

Aspectos legales:

- El 24 de mayo del presente, mediante oficio S/N, se solicita al SECOB zona 2 la siguiente información:
 - c) Copia certificada del proyecto de construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca.
 - d) Copia y documentación del proceso de construcción.

El 31 de mayo mediante oficio SECOB-CZ2-2016-006, se entrega Copia y documentación del proceso de construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca.

El 13 de julio del 2016 mediante oficio S/N, se solicita al SECOB la siguiente información:

- a) Copia certificada del proyecto "Construcción del centro de salud tipo A, en la Provincia de Orellana, Cantón la joya de los Sachas, Parroquia San Sebastián del Coca".
- b) Informe certificado del avance de la obra.
- c) Copias certificadas de las solicitudes de ratificación de la procedencia de la terminación unilateral de los contratos No. COTO-SECOB y contrato complementario N°. SECOB- 2014-138.

El 15 de julio del 2016, mediante oficio SECOB-CZ2-2016-008, se entrega:

- d) Copias del Contrato Principal y Complementario de la Construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca la misma que se adjunta en digital CD (El CD estuvo vacío).
- e) Informe Certificado de Avances de Obra emitido por el Administrador encargado de la referida Obra.
- f) Memorando Nro. SECOB-CZ2-2016-0424-M en el cual se detalla la ratificación de la administración y de la fiscalización de los contratos en mención.



El 22 de noviembre del 2016, mediante oficio S/N se solicitó al Lcdo. José Zambrano, Director Distrital de Salud 22 D01 La Joya de los Sachas, lo siguiente:

- a) Acta entrega del Centro de Salud San Sebastián del Coca.
- b) Plan de funcionamiento del mismo.

Mediante oficio N° 092 DD22D01JS-2016, con fecha 24 de noviembre, el MSP entrega el acta del Centro de Salud.

Análisis:

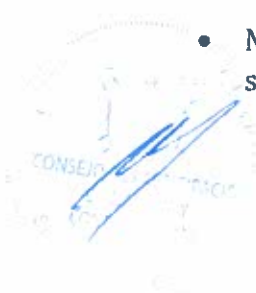
- Por la intervención de la Veeduría Ciudadana en acompañamiento del CPCCS, la obra fue culminada y está previsto la inauguración para el mes de diciembre del presente año.
- La obra fue entregada acorde al contrato, con excepción de pequeños implementos de limpieza y seguridad contra incendios. La contratista asumió la responsabilidad frente al MSP, de entregar los implementos de limpieza y seguridad faltantes antes de la inauguración del Centro de Salud.
- El SECOB garantizó el acceso a la información pública, pero existió dificultad para el envío y recepción de los documentos, ya que solo existe una oficina zonal del SECOB en la ciudad del Tena, Provincia de Napo.
- El Centro de Salud San Sebastián del Coca garantizará el derecho a la salud digna a aproximadamente a cinco mil (5000) habitantes de la parroquia.

Conclusiones:

- Existió insatisfacción y malestar de la población de la parroquia por el retraso de la construcción y la falta de información de las causas del abandono de la obra.
- Gracias a la veeduría ciudadana se pudo obtener la documentación e información del proceso de construcción del Centro de Salud San Sebastián del Coca.
- Se logró que la construcción que estuvo paralizada por dos años, reinicie sus trabajos y sea entregada, gracias a la vigilancia de la construcción, el apoyo institucional del CPCCS mediante la asistencia técnica continua, el asesoramiento y acompañamiento en el proceso.
- Existió dificultad para el envío de los oficios al SECOB, ya que solo existe una oficina zonal en la ciudad del Tena, provincia de Napo, la manera de comunicarnos siempre ha sido por correo electrónico.
- El SECOB no entregó el proyecto de la obra, lo que dificultó la constatación técnica del mismo con la realidad, sin embargo nos basamos en el contrato.
- En la que se respecta a las facilidades para el ejercicio de la veeduría hemos tenido el apoyo del CPCCS de Orellana.


Recomendaciones:

- Motivar a la ciudadanía a seguir conformando veedurías ciudadanas, mediante la socialización de los resultados de la veeduría.




- Conformar un Comité de Usuarios/as para continuar trabajando por la calidad de la atención en el Centro de Salud y dar seguimiento al funcionamiento del mismo.
- Solicitar al SECOB, cuente con un coordinador o delegado de la institución, para la provincia de Orellana, con el fin de poder coordinar todas las acciones y acceso a la información pública.
- **Bibliografía:**
 - Constitución del Ecuador 2008
 - LOTAIP
 - Ley de Participación Ciudadana.
- **Anexos:**
 - ① - Oficio S/N, de la Veeduría Ciudadana, con fecha 24 de mayo del 2016.
 - ② - Oficio SECOB-CZ2-2016-006, con sus respectivos anexos
 - ③ - Oficio S/N, de la Veeduría Ciudadana, con fecha 13 de julio del 2016.
 - ④ - Oficio SECOB-CZ2-2016-008, con sus respectivos anexos
 - ⑤ - Oficio S/N, de la Veeduría Ciudadana, del 22 de noviembre del 2016
 - ⑥ - Oficio N° 092 DD22D01JS-2016, con sus respectivos anexos.
 - ⑦ - Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0021-OF
 - ⑧ - Oficio S/N, de la Veeduría Ciudadana, del 10 de agosto del 2016
 - ⑨ - Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0024-OF
 - ⑩ - Plan de trabajo
 - ⑪ - Oficio S/N, del 17 de marzo del 2016.
 - ⑫ - Informe del Estado Actual de la Obra.


ARACELY DEL ROCIO MERO MACIAS
 C.C. 1304002098


JESÚS SALVADOR NARANJO PITIUR
 C.C.1500492721


ALCIDES BENIGNO JARAMILLO SÁNCHEZ
 C.C. 0700771397


OLGA ÁIDA GREFFA TANGUILA
 C.C.1500287105

CONSEJO DE PARTICIPACION
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original
 que se encuentra en los archivos de *Secretaría General*
 Número de Foja(s) *5 fojas (uno)*
 Fecha *23-06-2017*

 Ab. Maria Jose Sanchez G.
 SECRETARIA GENERAL



